

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Rendir homenaje a Fray Mamerto Esquiú, sacerdote catamarqueño, legislador, escritor, periodista, “Orador de la Constitución Nacional” y Obispo de Córdoba, próximamente beato, al cumplirse el 195° aniversario de su natalicio el 11 de mayo del presente año.

Adherir los actos de celebración y conmemoración que se realicen en la provincia de Catamarca, y los realizados y a realizar dentro y fuera del país.

Silvana Micaela Ginocchio. Diputada Nacional, Catamarca.

Lucia Corpacci. Diputada Nacional, Catamarca

Dante López Rodríguez, Diputado Nacional, Catamarca

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene como propósito rendir homenaje a Fray Mamerto Esquiú, sacerdote, obispo, legislador, escritor, periodista, “Orador de la Constitución Nacional”, próximamente beato, al cumplirse este año el 195° aniversario de su natalicio, y adherir a los actos de celebración y conmemoración que se realicen en su provincia natal, como los realizados y a realizar dentro y fuera del país.

El ilustre y venerado fraile, nació en la provincia de Catamarca, en la Callecita, hoy departamento Fray Mamerto Esquiú, en el año 1826, hijo de Don Santiago Esquiú, de nacionalidad española, y de Doña María de las Nieves Medina.

Debido a su endeble salud, los padres convocan la presencia del Cura Fray Francisco Cortés para que lo bautizara y por las mismas razones, a los cinco años de edad comenzó a usar el hábito franciscano que vistió a lo largo de toda su vida, como promesa de su madre.

A los 8 años ingresó a la escuela del convento franciscano de la capital provincial, uno de los centros intelectuales más destacados del norte argentino de la época. Estudió Filosofía. Durante el noviciado estudió teología, derecho civil, canónico, matemáticas e historia.

En el año 1848 recibió en San Juan la orden sacerdotal de manos del obispo Eufrasio Quiroga Sarmiento, dedicándose luego a la enseñanza de manera ferviente.

Fue un entusiasta maestro de niños y catedrático, sacerdote, obispo, periodista y reconocido legislador. Inquieto y visionario fomentó, inspiró y ejecutó la industria minera, la creación de la renta pública, la instalación del alumbrado público, la erección de escuelas, la introducción de la imprenta, etc.

Su fama se extendió por toda Catamarca, y el país por su encendida defensa de la Constitución Argentina de 1853, en los que puso de manifiesto su pensamiento y conocimiento de distintas disciplinas.

Jura de la Constitución Nacional en Catamarca: El 9 de julio de 1853 la constitución nacional fue solemnemente jurada en la plaza principal de la ciudad, con la presencia del pueblo catamarqueño. Luego todos ingresaron a la Iglesia Catedral para asistir a una misa solemne de acción de gracias. Es en esta oportunidad que Fray Mamerto Esquiú pronuncia su célebre sermón “LAETAMUR DE GLORIA VESTRA” que lo revela con un orador extraordinario. Es el momento en que como expresa el Lic. Raúl Bazán “...*irrumpe en el escenario nacional la figura de Fray Mamerto Esquiú, joven sacerdote de 27 años, consagrado a la enseñanza y al fiel cumplimiento de su ministerio. Se había formado en el Colegio franciscano y ganado prestigio local como profesor de filosofía, pero era un desconocido en el ámbito nacional*”.

Fray Mamerto Esquiú cree en la Carta Magna como ley fundamental en nombre de la libertad, y la independencia, no hay más libertad que la que existe en la ley, cerró su sermón sentenciando: *“Obedeced señores, sin sumisión no hay ley, sin leyes no hay patria, no hay verdadera libertad, existen solo pasiones, desorden, anarquía, disolución, guerra y males que Dios libre, eternamente a la República Argentina y concediéndonos vivir en paz, y en orden sobre la tierra, nos dé a todos gozar en el cielo de la bienaventuranza en el Padre, en el Hijo y en el Espíritu santo por quien y para quien viven todas las cosas. Amén.”*

El país recibió su sermón que abogaba por la estabilidad de la Constitución y la fidelidad del pueblo. Por Decreto de fecha 2 de mayo de 1854, se dispuso publicar los sermones que Fray Mamerto Esquiú pronunciara el 9 de julio de 1853 y el 28 de marzo de 1854. Considera que los sermones deben alcanzar gran circulación en el país, decretando la impresión de sus discursos.

Fray Mamerto Esquiú, falleció el 10 de enero de 1883 en la localidad catamarqueña de El Suncho, siendo obispo de Córdoba. Su muerte, conmocionó a todo el país y el gobierno le rindió honores como servidor de la patria, elogiando la prensa sus virtudes.

La diócesis de Catamarca dedica este Año al futuro beato, decretado por el papa Francisco el 19 de junio de 2020.

El pasado 26 de abril, en la ciudad de Catamarca, tuvo lugar el lanzamiento a través de las redes sociales de la Novena Misionera por el Natalicio de Fray Mamerto Esquiú, en el marco de la preparación para la vivir la ceremonia de beatificación. Novena a cargo del presidente de la Comisión organizadora del evento de fe, Pbro. Julio Murúa; y dos de sus integrantes, Fray Pablo Reartes y el Pbro. Marcelo Amaya que busca dar la merecida trascendencia: *“Es muy importante para toda la diócesis, incluso queremos que sea una oportunidad para que todo el país se ponga en sintonía con esta celebración”* manifestaron en la tal oportunidad.

El obispado de Catamarca ha informado que finalmente la ceremonia pospuesta del 13 de marzo por la pandemia, se realizará en San Fernando del Valle de Catamarca este año el 4 de septiembre. Así, la comunicación vaticana, fechada 3 de mayo de 2021, expresa que *“el Santo Padre ha concedido que la celebración del rito de beatificación del venerable siervo de Dios Mamerto Esquiú, se llevará a cabo el 4 de septiembre de 2021, en Catamarca”*.

El representante del Sumo Pontífice será el cardenal Marcello Semeraro, prefecto de la Congregación para las Causas de los Santos, según surge de manifestaciones hechas a la prensa por el obispo Urbanc.

Como parte también de la preparación de celebraciones se trabaja en la iglesia catedral de Catamarca -santuario del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora del Valle- en la construcción de un altar donde se entronizará su imagen habiéndose considerado en las pautas de diseño la sencillez y humildad propia del venerable fraile.

Catamarca lo honra y reconoce. También la nación y las demás provincias.

Un hombre de la iglesia, ejemplo de humildad, con virtudes cristianas y patrióticas, un ciudadano destacado. Su abnegación, obra y caridad con una permanente disposición a la

ayuda y gran cercanía con los pobres y necesitados alcanza los extremos de la santidad. Un modo de existencia que mostró de niño, joven y adulto. Una vida consagrada. Pronto será Beato.

Sus virtudes lo convierten en una figura ejemplar y singular de nuestra historia y siempre vigente en nuestro tiempo

El 195° aniversario de su natalicio hace propicio este justo homenaje y adhesión a los actos de celebración y conmemoración que se realicen en su provincia natal, como todos aquellos que se realicen dentro y fuera del país.

Por los argumentos expuestos solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto.

Silvana Micaela Ginocchio. Diputada Nacional, Catamarca.

Lucia Corpacci. Diputada Nacional, Catamarca

Dante López Rodríguez, Diputado Nacional, Catamarca